

Historia

Introducción a la obra médica de Ramón Llull (I)

A. Contreras Más

*Mas si hom en mos libres fortment estudiás,
e que per altre saber en res no'l oblidás
jo'n fóra conegut; per que ab ells no faç
quaix res de mon negoci. Mas si fos qui'ls membrás
e qui los entesés e que en ells no dubtás
hom pogra per mos libres posar lo món en bon cas.*

Lo Desconhort (1295), estrofa XXII,
versos 258-264.

Introducción

Tratar de resumir en el espacio de unas líneas la obra médica de Ramón Llull es algo punto menos que imposible, ya que además de los cuatro textos dedicados específicamente a la medicina, hay que tener en cuenta que en el resto de la obra luliana, y ésta abarca actualmente 292 textos,¹ existen numerosas citas, comentarios, críticas y resúmenes de su visión de la ciencia médica de su tiempo, que es necesario someter a examen si pretendemos revisar su labor en este campo.

Es generalmente admitido que la medicina luliana, al igual que el resto de su producción científica, depende básicamente de su filosofía. Y esta filosofía viene orientada por la pretensión de nuestro autor de demostrar que con su *ars* se podría acceder a cualquier rama del saber humano y, como consecuencia, al más íntimo conocimiento de Dios por parte del hombre. A esto último está encaminado su pensamiento global y, esen-

cialmente a la demostración de que este Dios es el Dios cristiano.

La aplicación de su método, el *ars*, a la medicina del momento, hay que enmarcarla en los ambientes científicos donde se movió y en el prestigio que gozaba la ciencia médica en dichos ambientes. Además hay que considerar que la aplicación de su «arte» a determinados problemas médicos vigentes en aquel momento, a los que proporcionaba una solución cuando menos original, ofrecía una prueba palpable de la eficacia de su método. Y de/ello esperaba derivar un aumento del prestigio de su método en los campos teológico y religioso, a los cuales estaba dedicada su, diríamos, finalidad última. Así pues, la aplicación del *ars* a la medicina no es una finalidad en sí misma, ni pretende introducir nuevas ideas en la ciencia teórica de la época, sino demostrar que su *ars* aplicada a la ciencia en general, en este caso concreto a la medicina, puede proporcionar unos resultados satisfactorios en cualquier campo. No cabe, pues, esperar de la ciencia médica luliana innovaciones científicas pero sí una serie de visiones peculiares de la medicina de su tiempo.

El intento de Ramón Llull era tratar de oponer a la medicina meramente tradicional y empírica una medicina basada en presupuestos teóricos rigurosos. Llull consideraba la medicina como una ciencia imperfecta y en el prólogo de su segunda obra médica, el *Ars compendiosa medicinae*, prometía desarrollar un programa paradigmático sobre esta ciencia. Asimismo al principio del *Liber de regionibus sanitatis et infirmitatis*, redactado en 1303, su texto médico más tardío por tanto, explica que quiere investigar los principios generales de la ciencia médica mediante su *Ars general*.² Prácticamente en el mismo año, 1303, redacta la *Aplicació de la nova lògica al dret i a la medicina*, en la que inicia una breve aplicación de

su programa al arte médico. El interés de Llull por la reforma de la ciencia médica podemos considerar que se mantendría hasta su muerte, pues sólo cinco años antes de ésta, en el concilio de Viena celebrado en 1311, abogará porque el Papa y los señores cardenales ordenen que se haga una *ars medicinae constituta ex principiis innatis, sicut ego feci unam*.³

Historiografía sobre la medicina luliana

En los últimos tiempos Ramón Llull y su obra han sido estudiados desde diversas perspectivas. La medicina luliana ha sido uno de los temas que ha merecido la atención de varios estudiosos.

El primer estudio de cierta entidad, en el que luego se han inspirado algunos de los siguientes, es el de Serra de Martínez (1923).⁴ En él se afirma la raíz filosófica de la medicina luliana, la orientación mística de la obra de Llull y la atención a problemas médicos de índole primordialmente filosófica. Joseph Vinar (1935), en un artículo más breve, coincide prácticamente con el anterior describiendo someramente el «*Arbol Medicinae*».⁵ Semejante es también el de Antonio Torres López (1947) que señala la raíz especulativa de la medicina luliana.⁶ Se ocupa principalmente en reproducir fragmentos de obras no médicas de Llull: la *Doctrina Pueril*, *Blanquerna*, *Arbre de Sciència* y el capítulo del *Liber de Comtemplació* que se refiere a la deontología. Estos párrafos son los mismos que utiliza Serra de Martínez. Describe también el «*Arbol Medicinae*» del *Liber principiorum medicinae*. Blanes Mestre (1950), en su obra *Ramón Llull*, analiza los conocimientos científicos de Ramón Llull agrupándolos por disciplinas. Se

ocupa de la medicina y de la astrología de forma bastante superficial. En esta misma obra, Sureda Blanes, en un apéndice, trata de la moral y de la deontología.⁷ Rodríguez Tejerina (1962) en su obra *La medicina medieval en Mallorca*, dedica un capítulo a Ramón Llull y a su medicina. En él se estudian varios conceptos médicos de Llull y la *Ars compendiosa medicinae*.⁸ En una obra posterior (1981) amplía considerablemente el estudio anterior, tratando además de las cuestiones médicas reflejadas en el *Liber principiorum medicinae*.⁹ Juan Esteve de Sagrera, en 1974, realizó su tesis doctoral sobre Ramón Llull y Arnau de Vilanova, publicando en años posteriores diversos artículos basados en dicha tesis.¹⁰ M. Carreras Roca (1976) opina que Ramón Llull prestó especial atención a la medicina psicosomática, por sus raíces hipocráticas. Repite asimismo algunas opiniones de Serra de Martínez.¹¹ J. M.^a Sevilla (1978) hace un resumen de los fundamentos de la medicina luliana y se ocupa de los aspectos semiológicos que aparecen en la medicina de Llull.¹² Posiblemente, una de las mejores visiones de la medicina luliana la proporcione M. Pereira (1979), que estudia todas las obras médicas de Llull. Considera que la medicina luliana no se ocupa de la exposición de los problemas médicos específicos; sólo trata de los síntomas patológicos que pueden ser basados en la teoría elemental y así ser susceptibles de ser enjuiciados a través del *ars*. Es, por tanto, prosigue esta autora, una teoría filosófica natural que los médicos deberían haber asumido como base racional de su actividad práctica.¹³ Gayá (1981) señala que no cabe esperar en las obras científicas de Ramón Llull una información ni siquiera actualizada y mucho menos completa del estado de las ciencias de su tiempo, entre ellas la medicina, reduciéndose su información, con raras

excepciones, a la medicina culta de su tiempo, presentando además lagunas evidentes.¹⁴ Esta afirmación hecha principalmente sobre el *Tractat de Astronomía* ha sido algo suavizada por Julio Samsó (1981) en cuanto a la astronomía se refiere.¹⁵ Y seguramente esta suavización puede hacerse extensiva a la medicina como veremos a continuación.

Contrastan notablemente las opiniones de Esteva de Sagrera y las de M. Pereira. Esteva de Sagrera estima que Llull fue un compilador poco brillante de los conocimientos medievales más comunes y que sus aportaciones originales deben buscarse en la aplicación de sus peculiares métodos del arte de curar. Considera asimismo que Llull se limita a una ojeada superficial a la medicina de la época y que en conjunto es de escaso valor y relieve. Divide la obra médica luliana en enciclopédica y combinatoria, agrupando en la primera los tratados médicos lulianos, en los que opina que Llull proporciona un resumen sencillo, aunque de escaso mérito, de los aspectos más comunes de la medicina bajomedieval. La «medicina combinatoria» es, según Esteva de Sagrera, una variante de la primera que aporta, como característica peculiar, la aplicación del «método» a esta ciencia.¹⁶ Michela Pereira, en una posición totalmente contrapuesta a la anterior, señala que las opiniones vertidas por Llull en la problemática de la «teoría de los grados» denotan una notable asimilación de los textos científicos de la época, particularmente de las obras médicas tradicionales.¹⁷

Habría que añadir a las opiniones de Gayá y Samsó, otras de autores que, aun cuando no se hayan interesado por la obra médica luliana, al ocuparse de problemas de su labor científica los han abordado a través de sus obras médicas, de las que ofrecen una interesante perspectiva desde un punto de vista esencialmente filo-

sófico, no entrando en los aspectos médicos de la misma. En este apartado cabe citar a Frances Yates (1956-1960) que se ocupa de la medicina astrológica contenida en el *Liber principiorum medicinae, Liber de regionibus sanitatis et infirmitatis* y en el *Tractatus de Astronomía*.¹⁸ Sobre esta misma cuestión han insistido José M.^a Millás Vallicrosa (1962)¹⁹ y los mencionados J. Gayá y Julio Samsó, así como Anthony Bonner.²⁰ Este último autor viene ocupándose de los paradigmas que aparecen en la combinatoria de las obras médicas lulianas. Su obra ha culminado recientemente en el estudio de esta cuestión realizando la traducción inglesa de varias obras de Llull, entre ellas el *Liber principiorum medicinae*.²¹ Estando ya redactado este trabajo, Sevilla Marcos ha leído (1986) su tesis doctoral sobre *L'art compendiosa de la Medicina*, traducéndola al catalán a partir de la edición latina de Palma 1752, realizando su presentación y diversos comentarios sobre la obra de Ramón Llull, con especial referencia a los aspectos médicos expuestos en la obra en cuestión. Las «Conclusiones» de la tesis no modifican las perspectivas enunciadas en este trabajo.

Los médicos y la medicina luliana

La obra médica de Ramón Llull ha sido estudiada por varios autores, cuyas apreciaciones han sido muy diversas y en algunos casos totalmente opuestas. En este último caso hay que matizar que la oposición, en ocasiones, ha sido debida a algún tipo de enfrentamiento ideológico sobre la figura de Llull, por otra parte tan frecuente, o bien se trata de consecuencias de una aproximación

a la obra de Lull desde ópticas distintas.

Podemos situar los inicios del interés por parte de los médicos en la «obra luliana» de este campo, en la petición que hicieron los médicos de Nápoles, cuando en 1294 le solicitaron que les pusiera por escrito lo que parece que fueron una serie de lecciones orales. Hasta tal extremo habían interesado al estamento médico napolitano las ideas expuestas por Lull. Ello le llevó a redactar su *Liber de levitate et ponderositate elementorum*.²² También en vida de Lull un afamado médico francés, Thomas Le Myesier, canónigo de Arrás y médico de Mahaut de Artois, le planteó cincuenta cuestiones, entre ellas algunas referentes a temas médicos. A todas respondió Lull de acuerdo con los fundamentos de su arte. Estas *Quaestiones Attrebatenses* o *Quaestiones Magistri Thomas Attrebatensis* fueron redactadas hacia 1299 e impresas dentro de la *Opera Parva* luliana en Palma (1746). El 10 de febrero de 1310 se reunieron en la Universidad de París cuarenta miembros de la misma, entre maestros y bachilleres, aprobando la doctrina luliana contenida en el *Ars Brevis*.²³ Este acontecimiento representa el espaldarazo por parte de la ciencia oficial a las controvertidas doctrinas de Lull.

Posteriormente la obra de Lull fue estudiada en varios centros, en algunos de los cuales se le prestaba especial atención. Tales fueron el de Berenguer de Fluviá, que inició su actividad hacia 1360 y el del médico valenciano Francesc de Suriá, que en 1392 recibió un privilegio real que le autorizaba a enseñar los principios lulianos referentes a la medicina.²⁴ Otro médico interesado en las ideas lulianas sobre la medicina fue Antonio Ricart, médico de los reyes de Aragón entre 1392 y 1422. Este médico, autor del *Compendium secundum operis de arte graduandi medi-*

cinas compositas, conocía bien las teorías lulianas sobre la graduación de las medicinas compuestas, aunque en su obra las rechaza por insuficientes para resolver el problema de las fracciones de los grados. No obstante, considera a Lull autor de un procedimiento muy particular de graduación, que sitúa como iniciador de escuela, junto a Al-Kindi y Averroes.²⁵ Cabe citar también, entre estos médicos relacionados con la ciencia luliana, a fra Mario de Passa, *mestre en arts y medicina*, que a fines del siglo XV enseñó la doctrina luliana en Mallorca.²⁶

En el siglo XVI hallamos a Bernardo de Lavinheta enseñando de forma oficial en la Universidad de París la medicina luliana. Este franciscano es autor de una abundante obra sobre Ramón Lull, de la que interesa destacar especialmente la *Explanatio compendiosaque applicatio artis Raymundi Lulli* (Lyon, 1523). Esta extensísima obra, auténtica enciclopedia de los conocimientos, se ocupa de la medicina en la parte titulada *Hortulus medicus*, donde se insertan una obra del franciscano Juan de Rocatallada, el pseudo luliano *De medicina operativa* y tres tratados originales del autor.²⁷ En esta misma época se ocupó también de la medicina bajo el prisma de Ramón Lull el conocido Giordano Bruno (1548-1600), que en su obra *Medicina luliana partim ex mathematicis, partim ex physicis principis educta* se inspiró, en el *Liber de regionibus sanitatis et infirmitatis*, obra que reprodujo, prácticamente, con algunas modificaciones.²⁸

Durante el siglo XVII los lulistas, siguiendo una orientación introducida por los comentaristas de Lull en el siglo anterior, emprenden una reforma del arte para hacerla viable en las nuevas condiciones de la época. Entre estos hay que situar a Juan Enrique Alsted (1588-1638) autor de un prólogo al *Hortulus medicus*, redac-

tado en Colonia en 1612, en la reimpresión que se hizo de la *Explanatio* de Bernardo de Lavinheta.²⁹ Otro médico que se ocupa de la medicina luliana es Cornelio Gemma, de Lovaina; el cual es autor de un ensayo titulado *Artis Cyclognomonicae, libri tres...* (Amberes, 1659). En esta obra se funden ideas de Hipócrates y Galeno con otras de Platón y Aristóteles, en un intento de fabricar un método inventivo «capaz de penetrar los misterios escondidos no sólo en la medicina, sino también en las demás artes y ciencias».³⁰ Por estos mismos años, el sacerdote Juan d'Aubry, en Francia, obtuvo un permiso especial, el año 1660, para poder ejercer la medicina según las normas de Llull. Paralelamente, este mismo año, era aprobada solemnemente en la Universidad y Escuela Médica de Aix la docencia oficial de la medicina luliana, a la que el rey Luis XIII concedió diversos privilegios con este motivo.³¹

Hay que esperar al siglo XVIII para ver editada toda la producción médica de Llull. En primer lugar se editará el *Liber principiorum medicinae* por Ivo Salzinger en 1721³² y treinta años más tarde, en 1752, seguramente siguiendo su ejemplo, se imprimirán en Palma con una introducción del médico Andrés Oliver, el *Arts compendiosa medicinae*, el *Liber de regionibus sanitatis et infirmitatis*, el *Liber de levitate et ponderositate elementorum* y el *Liber de lumine*.³³

En Mallorca la pugna entre lulistas y antilulistas era algo que alcanzaba a todos los campos. En el mundo médico dieciochesco mallorquín se desató una viva polémica al rechazar la Facultad de Medicina en 1742 la tesis doctoral del médico Cristóbal Sarra. Esta tesis, titulada *D. Raymundo Lullo doctori coelitus illustrato christique martiri invictissimo, Palmariae universitatis patrono, in amoris pignus has medicinae Galenico-Hi-*

pocratica, mantenía cinco «Thesis Hipocrático-Galénico-Lullísticas». En contra del rechazo oficial se manifestó el doctor Andrés Oliver, a quien hemos mencionado antes como editor e introductor de varias obras médicas de Llull, mediante un opúsculo titulado: *Propugnacula quibus defendetur quinque resolutiones notatas, tamquam medice erronee* (1742). En contra de lo anterior publicará este mismo año el doctor José Ferrer su *Impugnación a la defensa que hizo el Dr. Andrés Oliver, médico, de las conclusiones del Dr. Cristóbal Sarra*. Al año siguiente el doctor Matías Amengual, catedrático de fisiología, se pronunciará a favor de Sarra y Oliver dando a luz el opúsculo titulado *Veritas investigata doctrinae illustrissimo Doctoris Christique martiris invictissimi B. Raymundi Lulli, Maioricensis Universitatis Patroni moeritissimi lumine*. A favor de la ortodoxia de la facultad este mismo año se publicarán la *Disertación* del doctor Joaquín Oliver, la *Defensa de la impugnación de las conclusiones del Dr. Andrés Oliver* hecha por el médico Jaime Llinas y la disertación de Pedro Antonio Binimelis, del más puro estilo ortodoxo y con este larguísimo título: *Jacula a propugnaculis fulminata, ad eadem demolienda retropulsa: circa quinque resolutiones a Magnifico Andrea Oliver, medicinae doctoris fulcitas, et ab expertissimo medicinae collegio Maioricensi notatas...*³⁴ La eclosión del lulismo durante el siglo XVIII hará que se desaten numerosas polémicas en torno a él, de la que es buena muestra la anterior, cayendo parcialmente en desuso. Habrá que esperar a la «resurrección» del siglo XIX para que las doctrinas de Llull vuelvan a despertar interés. Una muestra de esto último es la obra del médico Fernando Weyler y Laviña titulada *Raymundo Lulio juzgado por sí mismo...* (Palma, 1866) obra puramente antilulista, pero falta de conocimientos bi-

bliográficos sólidos sobre la figura de nuestro autor.

Ramón Llull y el mundo médico de su época

Hemos mencionado ya algunas relaciones personales de Ramón Llull con los médicos de aquel entonces. Veremos, a continuación, qué podemos conocer de las relaciones intelectuales de Llull con la ciencia médica oficial del momento.

Se ha señalado que los conocimientos científicos de Llull podrían haber sido adquiridos en la biblioteca del convento de La Real, pero un inventario, posterior a los años en que Llull realizara allí sus estudios, no muestra ninguna obra médica. Se han citado también las bibliotecas de los Dominicos y de los Franciscanos de Palma como lugares de aprendizaje de Llull, pero de momento no se dispone de inventarios de la época sobre estas bibliotecas que nos permitan verificar o rechazar esta hipótesis.³⁵

Cabe pensar que la formación médica de Llull se llevara a cabo de la manera usual en aquel tiempo, es decir asistiendo a la enseñanza de algún *magister in medicina* que ejerciese la docencia en su domicilio. De este modo Llull habría tenido acceso a una desconocida biblioteca médica que le habría permitido adquirir conocimientos de medicina. Por lo mal que enfoca las cuestiones prácticas y lo bien que conoce los problemas teóricos de la medicina del momento, podemos pensar que, si bien parece que no ejerció de forma práctica la medicina, sí estuvo en contacto relativamente íntimo con las instituciones universitarias de su época.³⁶

Aunque no consta que asistiera como estudiante o como maestro a facultad médica alguna, no cabe duda de que a lo largo de sus viajes

(Montpellier, París, Nápoles, etc.) estuvo en contacto con la comunidad médica y que tuvo un buen conocimiento de cuáles eran los problemas claves que en aquellos momentos tenía planteados la medicina de la época.

En cuanto a que ejerciera de forma práctica la medicina, no consta que gozara de título oficial alguno, aunque sí vemos que poseía formación teórica, y ya hemos señalado más arriba que el enfoque de algunas cuestiones prácticas, por ejemplo la uroscopia, hace pensar que no tenía hábito práctico y quizás escasos conocimientos teóricos para efectuarla. Además su estudio de la medicina nunca aparece orientado al enfermo, sino al médico, al que trata de convencer de que con su *ars* conocerá mejor y más rápido la teoría de su profesión.

Sabemos que Montpellier fue la ciudad más visitada por Llull en el curso de su vida. No es pues extraño que el ambiente científico de esta ciudad calara hondamente en el ánimo de Llull y que este hecho se vea notablemente reflejado en su obra.

La ciudad de Montpellier constituía, en el fragmentario reino de Mallorca, la capital intelectual. En esta ciudad existía uno de los tres grandes centros médicos de Europa. Su origen se remonta a la constitución de Montpellier en ciudad hacia los siglos VIII-IX, cuando afluyeron a la misma numerosos pobladores de origen judío. Este contingente se reforzó con los judíos venidos de Al-Andalus durante las persecuciones de los siglos XI y XII. Estos judíos prácticamente desde el principio de la fundación de la ciudad crearon escuelas de medicina, cuyo carácter más acusado era el laicismo que presidía la enseñanza en ellas.

Dos hechos consolidaron la naciente escuela de medicina:

1.º) Una disposición de 1180 dada por Guillermo VII, señor de Montpe-

llier, por la que autorizaba a cualquiera para enseñar medicina en la ciudad, fuera cual fuera su procedencia.

2.º) El saqueo de Salerno por el emperador Enrique IV (1194) dispersando a los médicos que allí ejercían la enseñanza. Algunos de estos vinieron a Montpellier, trayendo influencias de la «escuela salernitana» que se mezclaron con las primitivas enseñanzas de raigambre judía.

Al principio cada profesor enseñaba en su casa, por lo que no puede hablarse de una «escuela» propiamente dicha, sino de un conjunto de maestros y alumnos dedicados a una misma tarea. En 1220 se publican unos estatutos que regulan el primitivo régimen de libertad de la escuela, pues en ellos se establecía que nadie podía enseñar medicina si no era autorizado para ello por el Obispo de Magalona, co-señor, con el rey de Aragón, de la ciudad. En el examen que el candidato a la docencia debía pasar, el Obispo de Magalona sería asesorado por varios profesores. En 1240 se añadieron a los anteriores unos estatutos complementarios que regulaban más estrictamente el funcionamiento de la escuela.³⁷ En 1272, el médico de Jaime I, Bernat Calçadell, obtuvo una disposición real por la que se prohibía el ejercicio de la medicina a los que no habían sido examinados.³⁸ Vemos así que se va consolidando de forma progresiva la ciudad de Montpellier como centro de la enseñanza médica.

En el último cuarto del siglo XIII podemos detectar en los tres grandes centros médicos europeos, París, Bolonia y Montpellier, un notable incremento de la curiosidad científica de determinados médicos universitarios, que los llevó a una radical y revolucionaria ampliación del horizonte intelectual de las facultades de medicina. Esto se logró mediante la introducción del estudio de nuevos libros concretos de Galeno y la pos-

terior intervención de algunos de estos médicos en las ordenaciones que regulaban los estudios universitarios.³⁹

A este ambiente decididamente en evolución progresiva llegará en 1275 Ramón Llull, llamado por el entonces príncipe Jaime, más tarde Jaime II de Mallorca, para examinar varias obras de nuestro autor. Aunque parece que por entonces Ramón Llull podría haber redactado ya su *Liber principiorum medicinae* (¿Mallorca? ¿1274-1278?), es más que probable que la notable efervescencia del mundo médico hiciera que Llull fijase su atención en la ciencia médica, que en aquellos momentos gozaría de un singular prestigio y notable atractivo intelectual. Parece que durante su otra estancia, en 1285-1287, Ramón compuso el libro que llamó *Ars compendiosa medicinae* y alrededor de esta misma época redactó el perdido *Tractatus de retentiva*. El *Liber de levitate et ponderositate elementorum*, hecho a consecuencia de su paso por Nápoles, podría haber sido redactado también durante una de sus estancias en Montpellier. Así mismo, la *Aplicació de la nova logica al dret i a la medicina* aparece redactada en el curso de unos años en que menudearon sus estancias en Montpellier. No existe duda de que su última obra médica, el *Liber de regionibus sanitatis*, fue redactada en Montpellier. La influencia del ambiente científico de Montpellier en la obra médica de Llull queda plasmado asimismo por algo más que una mera relación cronológica de su paso por Montpellier en el momento de redactarla. Los problemas debatidos y los autores utilizados como fuentes y autoridades a lo largo de la misma revelan también una notoria influencia de esta escuela, como veremos más adelante.

Las fuentes médicas donde Llull adquirió sus conocimientos permanecen, como la mayoría de las fuentes

científicas de nuestro autor, en el anonimato. Solamente se menciona a Pedro Hispano, a Avicena, Mateo Plateario y Constantino el Africano.⁴⁰ Podríamos añadir seguramente a Averroes, pues el contenido de su obra médica no es improbable que fuera conocido por Llull, aunque, como el resto de su obra, fuese rechazado por él.

Constantino el Africano († 1085) y Mateo Plateario (1120-1165) son dos autores que nos hacen que veamos a Llull notablemente influenciado por la escuela salernitana que en aquellos momentos estaba siendo asimilada de forma notable en Montpellier. En una línea semejante podemos situar a Pedro Hispano, (aprox. 1210-1277), portugués y papa con el nombre de Juan XXI, cuya actividad en el campo de la medicina in-

tentó combinar la herencia del ya decadente Salerno y la reciente aparición del arabismo del *corpus toletanum*. Sabemos asimismo que Avicena se iba introduciendo en Montpellier por este mismo tiempo, aunque no sin serias dificultades. Pero las obras de Avicena circulaban con una notable frecuencia en el ámbito de la facultad médica montpellerina.⁴¹ Podemos citar como ejemplo las traducciones que en este tiempo hicieron, respectivamente, Arnau de Vilanova y su sobrino Armengol Blasi, de las obras de Avicena *De viribus cordis* y del *Cantica canticorum*.⁴² El hecho de que las obras de Avicena circularan en árabe no suponemos que fuera obstáculo para que Llull tuviera acceso a ellas, pues su conocimiento del árabe está fuera de toda duda.

Bibliografía

1. Los catálogos de la obra luliana que hemos utilizado en nuestro estudio y en los que basamos este dato son los de E.W. Platzeck: *Raimund Llull*; Roma, 1964. Vol. II; p. 101 y ss.; y la de Anthony Bonner: *Selected works of Ramon Llull*; Princeton, 1984. Vol. II. p. 1257 y ss.
2. *Liber regionibus sanitatis et infirmitatis*, en *Opera Medica*; Mallorca, 1752; fol. 1. Citado por A. Bonner: *Ramón Llull i la ciència de l'astronomia. Estudis Baleàrics*. (E.B.), n.º 8, 1983, p. 9.
3. Michela Pereira: *Le opere mediche di Lullo in rapporto con la sua filosofia naturale e con la medicina del XIII secolo. Estudios Lulianos* (E.L.); XXIII, fasc. 1; 1979, p. 1. *Petitio Raymundi in Concilio Generali ad acquirendam Terra Sanctam*.
4. E. Serra de Martínez: *La medicina luliana*. Barcelona, 1923.
5. Joseph Vinar: *Raymond Llull et son oeuvre medicale. X Congreso Internacional de Histo-*

- ria de la Medicina*. Tomo II, fasc. 1. Madrid, 1935. p. 330 a 337.
6. Antonio Torres López: *Raimundo Lulio y la medicina. Actualidad médica*. XXIII n.º 275. Diciembre, 1947. p. 639 a 655.
7. Ignacio Blanes Mestre: *Ramón Llull*. Palma, 1950. Y Apéndice a esta misma obra. José F. Sureda Blanes: *Llull, maestro de Deontología médica*. Comunicación leída en la V Asamblea de Hermandades Médicas de S. Cosme y S. Damián. Sevilla, 1946. p. 73 a 79.
8. J.M.^a Rodríguez Tejerina: *La medicina medieval en Mallorca*. Felanitx, 1962. p. 39 a 51.
9. J.M.^a Rodríguez Tejerina: *Historia de la medicina en Mallorca. Desde sus orígenes al s. XVI*. Palma de Mallorca, 1981. p. 119 a 146.
10. Juan Esteve de Sagrera: *Ramón Llull y Arnau de Vilanova, ¿alquimistas? Medicamenta*. XLIV, n.º 316. Noviembre, 1974. p. 129 a 138. *Estudio de la aportación médico-farmacéutica de Ramón Llull y Arnau de Vilanova. Circular farmacéutica*, n.º 246. Barcelona.

- Enero-marzo, 1975. *Estudio de la aportación médico-farmacéutica de Ramón Llull y Arnau de Vilanova. Conclusiones*. Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia. XXVI, 1975. p. 197-204. Y otros artículos reunidos en *Estudio de la aportación médico-farmacéutica de Ramón Llull y Arnau de Vilanova*. Barcelona, 1979.
11. Manuel Carreras Roca: *La medicina medieval de manos de Ramón Llull*. *Medicina e Historia*, n.º 60 (2.ª época); septiembre, 1976.
 12. José M.ª Sevilla: *La medicina de Ramón Llull en el período de Miramar*. (Mallorca) *II Congreso Internacional de Lulismo Miramar (Mallorca)*; octubre, 1976, E.L. XXII fasc. 1 a 3. 1978. págs. 77 a 85.
 13. Michela Pereira; op. cit. págs. 1 a 35.
 14. Jordi Gayá y Lola Badía: *Ramón Llull. Tractat d'Astronomia*. En *Textos y estudios sobre astronomía española en el s. XXIII*. Editados por Juan Vernet, Barcelona, 1981, págs. 205 a 323.
 15. Julio Samsó: *Notas sobre la astronomía y astrología de Llull*. E.L. XXV, fasc. 2, 1981-1983; págs. 199-220.
 16. J. Esteve de Sagrera; op. cit. Conclusiones (1975), pág. 199.
 17. M. Pereira; op. cit. pág. 21.
 18. Frances Yates: *La teoría luliana de los elementos*. E.L. Vol. III, fasc. 3, 1959. pág. 237 a 250; Vol. IV, fasc. 1, 1960. pág. 45 a 62 y Vol. IV, fasc. 2, 1960. págs. 151 a 166.
 19. J.M.ª Millas Vallicrosa: *El Tractatus novus de Astronomía de Ramón Llull*. E.L. Vol. VI, fasc. 3, 1962; págs. 257 a 273.
 20. Cf. op. cit. de estos autores.
 21. A. Bonner, 1984; op. cit. Vol. II; págs. 1019 y ss.
 22. *Liber de levitate et ponderositate elementorum*. Mallorca, 1752; fol. 1: «Ad requisitorum medicorum civitatis Neapolitanae istum tractatum fecimus...».
 23. J.N. Hillgarth: *Ramón Llull and Lulism in fourteen century. France*. Oxford, 1971; pág. 93.
 24. J.M.ª Rodríguez Tejerina, 1981; op. cit. pág. 45.
 25. J.M. Dureau Lapeyssonnie: *L'oeuvre d'Antoine Ricart, medecin catalan du XV siècle*. En *Médecine humaine et Vétérinaire a la fin du Moyen Age*. Genève-Paris, 1966; págs. 207 y ss.
 26. A. Pons: *Fra Mario de Passa, lul·lista i bibliofil*. En *Homenatge a A. Rubio y Lluch*. Vol. III, Barcelona; págs. 317-337.
 27. Tomás y Joaquín Carreras Artau: *Historia de la filosofía española. Siglo XIII-XIV*. Vol. II. Madrid, 1943; págs. 210-211.
 28. Idem ant. pág. 229.
 29. Idem ant. pág. 240.
 30. Idem ant. pág. 304.
 31. A. Bonner, 1984; op. cit. pág. 1115-1116.
 32. *Raymundi Lulli. Opera Omnia*, Tom. I. Maguncia, 1721; reimpressa en: *Raymundus Lullus. Quatuor Libri principiorum*. Editados por R. Pring-Mill Wakefield. París-La Haya, 1969.
 33. *Opera Médica*. Mallorca, 1752.
 34. J.M.ª Bover: *Biblioteca de Escritores Balears*. Mallorca, 1868. Y *Juan Riera: Las polémicas lulistas y el Consejo de Castilla*. *Valladolid*, 1979; pág. 24.
 35. J.N. Hillgarth: *La biblioteca de la Real: Fuentes posibles de Llull*. E.L. Vol. VII, 1963; pág. 5 a 17.
 36. M. Pereira, 1979; op. cit. pág. 21.
 37. A. Cardoner i Planas: *Història de la Medicina a la Corona d'Aragó*. *Barcelona*, 1973; pág. 70 y ss.
 38. Ernest Wickersheimer: *Dictionnaire biographique des medecins en France au Moyen Age*. París, 1979; vol. I, pág. 73.
 39. Luis García Ballester: *Arnau de Vilanova (c. 1240-1311) y la reforma de los estudios médicos en Montpellier (1309): el Hipócrates latino y la introducción del Nuevo Galeno*. *En Dynamis*; vol. II, 1982; pág. 97 a 158.
 40. Idem ant. pág. 22.
 41. Luis García Ballester, 1982; op. cit. pág. 104.
 42. Idem ant. pág. 141-145.